

Hoy consumes sin paneles 16,857 kWh y pagas a C.F.E.: \$ 45,367 .
Tu producción con 190 paneles 17,262 kWh y pagas a C.F.E.: \$0 .
Te ahorrarás 100.00 % al MES . \$ 45,367 en pesos.

ACTUALMENTE PAGAS

\$ 609,230.00MXN

al año a la
compañía de energía.

PAGARÁS

\$ 23,865.00MXN

con paneles solares,
al año.

TU AHORRO SERÁ DE

\$ 585,365.00 MXN

anuales.

RETORNO DE
INVERSIÓN

2.9 AÑOS

POTENCIA DE
MÓDULOS

670 W

CANTIDAD DE
MÓDULOS

190

ÁREA

532 M²

INCENTIVO
FISCAL

\$ 0.00 MXN

TASA INTERNA
DE RETORNO

34.1 %

Fecha:

12 de Marzo de 2025

Fecha de Vencimiento:

17 de Marzo de 2025

PROPUESTA 1

Folio No. # 20250411

TERRAZAS DEL MOLINO

Teléfono:

Email:

CANT.	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
-------	----------	--------	-------

190	TW Solar 670W		
-----	---------------	--	--

36	Growatt Inverter 2 kW		
----	-----------------------	--	--

73	Hoymiles Inverter 1000 W		
----	--------------------------	--	--

130	Mano de obra		
-----	--------------	--	--

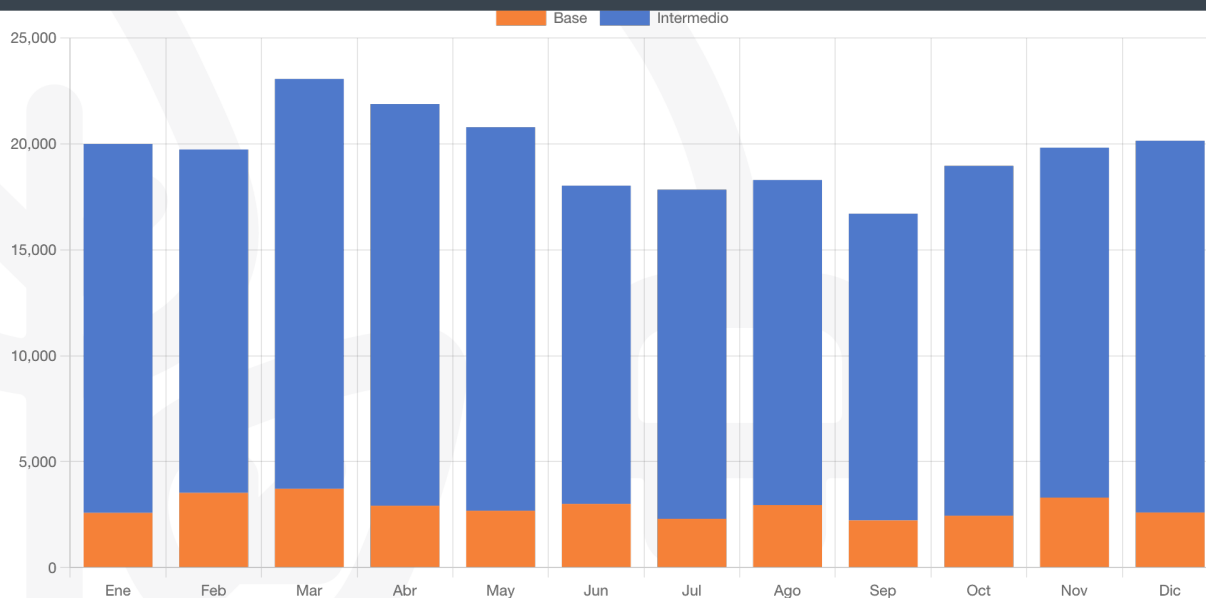
Subtotal \$ 1,718,716.00

TOTAL (MXN) \$ 1,718,716.00

RETORNO DE INVERSIÓN

AÑO	PAGO ACTUAL	NUEVO PAGO A CFE	BENEFICIO FISCAL	AHORRO ECONÓMICO TOTAL	AHORRO ECONÓMICO ACUMULADO
1	\$ 609,230.00	\$ 23,865.00	\$ 0.00	\$ 585,365.00	\$ -1,133,351.00
2	\$ 627,506.90	\$ 24,580.95	\$ 0.00	\$ 602,925.95	\$ -530,425.05
3	\$ 646,332.11	\$ 25,318.38	\$ 0.00	\$ 621,013.73	\$ 90,588.68
4	\$ 665,722.07	\$ 26,077.93	\$ 0.00	\$ 639,644.14	\$ 730,232.82
5	\$ 685,693.73	\$ 26,860.27	\$ 0.00	\$ 658,833.46	\$ 1,389,066.28
10	\$ 794,906.97	\$ 31,138.41	\$ 0.00	\$ 763,768.55	\$ 4,991,837.71
15	\$ 921,515.04	\$ 36,097.95	\$ 0.00	\$ 885,417.08	\$ 9,168,437.23
20	\$ 1,068,288.49	\$ 41,847.42	\$ 0.00	\$ 1,026,441.07	\$ 14,010,260.76
25	\$ 1,238,439.15	\$ 48,512.63	\$ 0.00	\$ 1,189,926.52	\$ 19,623,261.26

GENERACIÓN DE ENERGÍA



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
kWh Intermedio	17,414.4	16,209.7	19,343.5	18,961.2	18,102.5	15,021.7	15,535.3	15,342.2	14,475.7	16,514.6	16,516.5	17,546.7
kWh Base	2,579.9	3,523.9	3,719.9	2,917.1	2,681.9	3,004.3	2,301.5	2,950.4	2,227.0	2,446.6	3,303.3	2,599.5
kWh Totales	19,994.3	19,733.6	23,063.4	21,878.3	20,784.4	18,026.1	17,836.9	18,292.7	16,702.8	18,961.2	19,819.8	20,146.3

1. Vigencia de la Cotización

Esta cotización es solo válida hasta la fecha de vencimiento indicada. Pasado ese plazo, los precios y condiciones deberán recotizarse.

2. Alcance del Proyecto y Material Adicional

Los servicios y productos incluidos corresponden exclusivamente a los especificados en este documento. Cualquier modificación, ampliación o ajuste que surja durante el proceso deberá ser cotizado y pagado por separado.

En caso de aceptar la cotización, el cliente podrá realizar el depósito o transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Razón Social:	Technologies iiot Connekty SA de CV
Banco:	BANORTE
No. Cuenta:	115 732 5644
CLABE:	072 225 011 573 256 442
RFC:	TIC210211SEA

*Al realizar el pago, es importante utilizar como referencia el número de folio de la cotización para facilitar la identificación del movimiento.

3. Forma de Pago

El 80% del total deberá ser cubierto al aceptar la cotización para iniciar el trabajo, y el 20% restante se liquidará al finalizar el proyecto, salvo que se acuerde otra forma de pago por escrito.

En caso de financiamiento, el primer pago deberá efectuarse el día de la firma del contrato.

4. Entrega, Plazos y Garantías

La entrega del proyecto se realizará en un plazo aproximado de 10 días hábiles a partir del pago inicial, sujeto a la disponibilidad de materiales y otras condiciones externas.

Las garantías serán válidas conforme a lo estipulado en el contrato correspondiente.

5. Aceptación de la Cotización

Al aceptar esta cotización, el cliente confirma que ha leído, entendido y está de acuerdo con los términos y condiciones aquí establecidos.

6. Requisitos solicitados por CFE para la instalación del medidor Bi-Direccional

Medidor a 220V *

Recibo actualizado con el nombre igual al INE *

Para servicios de media tensión UVIEE y UI

*Nosotros te apoyamos con la gestión de los trámites de manera gratuita; sin embargo, en caso de que CFE genere costos o requiera acciones que impliquen un gasto adicional, estos serán cubiertos por el cliente